

MIN. INT. (ORD.) Nº

1425

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público
año 2020.

MAT.: Informa distribución Provisión Fondo
Nacional de Desarrollo Regional.

SANTIAGO, 01 JUN 2020

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la glosa N° 02, Programa 05 de la Ley de Presupuestos del sector Público año 2020 del Ministerio del Interior – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; donde se establece la obligación de enviar copia de los decretos que traspasan recursos de la Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional para atender situaciones de emergencia, tengo a bien enviar a esa Comisión, copia de decreto totalmente tramitado que afecta el uso de la provisión.

- Decreto de Hacienda N° 765 de fecha 19 de mayo de 2020.

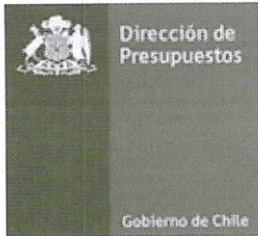
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

GGV/CAC/MPDP/CFA.
DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Presidente Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización de la Cámara de Diputados – Congreso Nacional.
2. Gabinete Ministro del Interior.
3. Gabinete Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. División de Desarrollo Regional.
5. Departamento Gestión de Inversiones Regionales.
6. Unidad F.N.D.R.
7. Oficina de Partes.



Ministerio de Hacienda
Reg. 0797EE 18/05/2020
TP 690

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. G. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
Oficio: 7633 / 2020
29 Mayo 2020
Jefe De División Análisis Contable

Código Verificación: 1590789971985-3A02A3F0-E26E-467D-B2FE-00AC63D661BE
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 19 MAY 2020

Nº 765 /

VISTOS: la Ley Nº 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, glosa 02 del programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Decreto de Hacienda Nº 2.137 de 2019,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

maf/CMV/mmvc/lrc



[Handwritten signature]

Ministerio de Hacienda
0797EE 18/05/2020

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 01 INGRESOS GENERALES DE LA NACIÓN

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	36.372.997	
	99			Otros Activos Financieros	36.372.997	

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APOORTE FISCAL LIBRE

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APOORTE FISCAL LIBRE	36.372.997	
	05			MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	36.372.997	
		005		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		11.710.837
		010		Subsecretaría del Interior	48.083.834	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APOORTE FISCAL		11.710.837
	01			Libre		11.710.837
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.710.837
	03			A Otras Entidades Públicas		11.710.837
		001		Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional		11.710.837

Ministerio de Hacienda
0797EE 18/05/2020

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 10 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Programa 01 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

				<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u> <u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL	48.083.834
	01			Libre	48.083.834
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.083.834
	03			A Otras Entidades Públicas	48.083.834
		002		Para Atender Situaciones de Emergencia	48.083.834

Ministerio de Hacienda
0797EE 18/05/2020

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Firmado Electrónicamente
IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda